DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LA ALCALDÍA TLALPAN NO RECIBIÓ NINGUN TIPO DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMSIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A RECOMENDACIONES EN CONTRA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, O BIEN, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA MISMA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43, 44, 45 Y 46 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**